

Protocolo de Relacionamiento con Comunidades Étnicas

¿QUÉ ES?

Es una guía que establece los lineamientos de la Compañía para interactuar con comunidades étnicas identificadas en las áreas donde opera GeoPark.

OBJETIVOS

- Establecer lineamientos claros que promuevan un relacionamiento respetuoso con las comunidades étnicas.
- Garantizar el respeto de los derechos y culturas de las comunidades étnicas, conforme al marco normativo vigente.
- Promover la participación informada, el diálogo intercultural y la construcción conjunta de acuerdos.
- Fortalecer la confianza, la cooperación y la armonía entre GeoPark y las comunidades.

ALCANCE

- Aplica en todas las etapas de proyectos (antes, durante y después).
- Complementa y no reemplaza procesos ya existentes.

PRINCIPIOS

Este protocolo está basado en nuestra Política de Derechos Humanos y se inspira en nuestro Sistema de Valores SPEED para promover el respeto, la cooperación, el diálogo y el compromiso con comunidades étnicas.

También se alinea con:

- Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.
- La normativa de Consulta Previa.
- Estándares internacionales en materia de derechos colectivos de pueblos étnicos.



ETAPAS DEL RELACIONAMIENTO

1. Antes de la llegada al territorio:

- Analizamos el contexto social, cultural y ambiental.
- Identificamos a las autoridades étnicas.
- Validamos formalmente con la autoridad competente si procede la Consulta Previa.
- Identificamos los impactos potenciales del proyecto, así como las medidas de manejo ambiental, social y económico.
- Informamos de manera clara y en lenguajes accesibles.
- Reconocemos los sistemas de autoridad tradicionales.
- Nos capacitamos en la cosmovisión de cada comunidad para comprenderla.

2. Durante el proyecto:

- Designamos voceros que representan a la empresa ante la comunidad, brindan información clara sobre el proyecto y responden de manera respetuosa y diligente a sus inquietudes.
- Divulgamos el Programa Cuéntame, un canal confidencial y gratuito con enfoque diferencial para que las comunidades presenten sus inquietudes, quejas o sugerencias de manera culturalmente adecuada.
- Promovemos el empleo y contratación local sin discriminación.
- Fortalecemos el diálogo continuo y transparente.
- Fomentamos la participación de mujeres, jóvenes y personas con baja representación.
- Brindamos información sobre los proyectos de forma clara y oportuna.

3. Al salir del territorio:

- Informamos de forma anticipada y respetuosa el cierre del proyecto a través de comunicación transparente y culturalmente pertinente.
- Facilitamos rituales o actividades de despedida cuando así lo soliciten las comunidades.
- Evaluamos el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
- Atendemos impactos remanentes.
- Evaluamos el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
- Atendemos impactos remanentes.



MECANISMOS DE DIÁLOGO Y RECLAMO

- Programa Cuéntame, con enfoque diferencial étnico.
- Información en lengua propia.
- Personal capacitado y aceptado interactúa con la comunidad.
- Procesos participativos y culturalmente adecuados.

En GeoPark creemos que construir relaciones en las que la escucha, el respeto y la colaboración son esenciales para el desarrollo sostenible. Este protocolo refleja nuestra voluntad de trabajar de la mano de las comunidades, reconociendo su identidad, saberes y autonomía.

Este protocolo fue aprobado por la Dirección de Estrategia, Sostenibilidad & Legal el 27 de marzo de 2025.

Este documento es un resumen informativo del Protocolo de Relacionamiento con Comunidades Étnicas. No reemplaza el contenido completo del Protocolo Oficial.